

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-07000-19-0552-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 552

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En este sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,805,520.5
Muestra Auditada	1,805,520.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas, que ascendieron a 1,805,520.5 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Chiapas durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció una estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización y evaluar su 	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
	desempeño.	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas; así como, los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia del establecimiento de acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia de que existió un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas informáticos para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la autoevaluación de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> No evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. No elaboró un programa ni dio seguimiento de las acciones, para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas. No se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advirtió la existencia de controles que aseguraron de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, conforme al marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación consideró que el Gobierno del estado de Chiapas generó y puso en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos

del fondo, que se orientaron a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Gobierno del estado de Chiapas recibió los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 1,805,520.5 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas; asimismo, administró los recursos del fondo junto con sus rendimientos financieros generados, de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas; y no transfirió injustificadamente los recursos a otras cuentas bancarias.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Chiapas recibió recursos del FISE por 1,805,520.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,579.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,807,100.2 miles de pesos; asimismo, la entidad fiscalizada informó que destinó los recursos disponibles para el financiamiento de 152 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 1,804,122.7 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	8	68,322.7	3.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.00	0.0
Alcantarillado	3	59,661.9	3.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.00	0.0
Drenaje y letrinas	5	91,678.0	5.1			
Urbanización	84	1,059,373.5	58.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	27	284,120.2	15.7	Subtotal (B)	0.00	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	8,418.9	0.5			
Mejoramiento de vivienda	24	210,581.7	11.7	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	152	1,782,156.9	98.6	Reintegros a la TESOFE	2,911.0	0.2
Gastos indirectos		21,965.8	1.2	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	66.5	0.0
Subtotal (A)	152	1,804,122.7	99.8	Subtotal (C)	2,977.5	0.2
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		1,807,100.2	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la

Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo.

Adicionalmente el Gobierno del estado de Chiapas informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% del disponible
ZAP urbanas y rurales	135	1,519,911.4	84.1
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.00	0.0
Pobreza extrema	17	262,245.5	14.5
Totales	152	1,782,156.9	98.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% del disponible
Directa	68	722,783.4	40.0
Complementaria	84	1,059,373.5	58.6
Totales	152	1,782,156.9	98.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, el Gobierno del estado de Chiapas reportó que destinó el 84.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 58.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Gobierno del estado de Chiapas y sus dependencias ejecutoras designadas presentaron un saldo de recursos remanentes del FISE por 66.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, del cual entregó la documentación que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	9214	Banco Mercantil del Norte S.A.	4.5	4.5
Secretaría de Obras Públicas	4269	Banco Mercantil del Norte S.A.	62.0	62.0
		Totales	66.5	66.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Chiapas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 38 proyectos por un importe pagado de 570,818.8 miles de pesos; éstos proyectos seleccionados para su revisión, se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, además se correspondieron con el tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
4000	Rehabilitación del Camino	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	38,090.6
25161	Construcción de Sanitarios Ecológicos	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	2,275.6
2207	Construcción del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	21,469.1
182674	Rehabilitación del Parque Público	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,437.9
263329	Construcción de la Pavimentación	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,720.8
237089	Construcción del Sistema Integral de Agua Potable	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,597.0
1994	Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	8,568.0
4347	Construcción del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	9,163.1
5505	Construcción del Camino	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	12,248.9
214759	Construcción del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	8,201.9
240363	Construcción de Colector de Aguas Residuales	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,716.6
4516	Construcción del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,480.9

Gasto Federalizado

Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
				Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
92020	Construcción de la Unidad Deportiva	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	20,809.0
347136	Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	5,408.7
81186	Construcción del Módulo C y Obras de Protección del Sistema de Saneamiento	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	47,815.8
226349	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	1,930.1
132395	Construcción del Puente Vehicular	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	7,551.9
132490	Construcción del Puente Vehicular	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	7,544.9
41944	Rehabilitación de la Unidad Deportiva	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	20,000.0
5908	Rehabilitación del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	41,436.1
25654	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	21,968.5
27610	Construcción de la Segunda Etapa del Mercado Público	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	23,673.5
150993	Construcción del Mercado Público Guadalupano	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	17,062.4
30413	Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Urbana	Sí	Sí	27,168.1
2057	Construcción del Camino	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	17,915.3
2341	Construcción de la Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	30,974.9
2391	Construcción de la Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	23,456.7
3376	Construcción del Camino	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	10,347.2
73930	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	29,030.0
199915	Rehabilitación de Cancha 1 del Centro Deportivo	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	4,653.6
346793	Red de Distribución de Energía Eléctrica	Electrificación	ZAP Urbana	Sí	Sí	645.8
120457	Rehabilitación del Centro de Atención para el Trastorno del Espectro Autista	Infraestructura básica del sector salud	Pobreza Extrema	Sí	Sí	8,418.9
188835	Rehabilitación del Espacio Multideportivo	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,756.0
7034	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado	Pobreza Extrema	Sí	Sí	20,091.4
226173	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Drenaje y letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	5,188.8
25501	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	17,602.0
4162	Construcción del Camino Entronque Carretero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	20,979.9
5721	Construcción del Puente Batería de Tubos	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,418.9
TOTAL						570,818.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Chiapas, por conducto de su Secretaría de Hacienda y de sus dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 los proyectos seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); éstos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, ésta documentación se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo y, con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; finalmente, la entidad fiscalizada realizó los pagos de forma electrónica mediante abono en las cuentas de los beneficiarios de acuerdo con la normativa.

Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Chiapas, por conducto de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de la Secretaría de Obras Públicas, adjudicó 10 contratos de manera directa por un importe de 61,691.1 miles de pesos, 8 contratos por invitación restringida por un importe de 56,374.3 miles de pesos y 20 contratos por licitación pública por un importe de 452,753.4 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Gobierno del estado de Chiapas, por conducto de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de la Secretaría de Obras Públicas, ejecutó las obras públicas financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento de los contratos; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y contaron con las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (verificación física)

9. Con la verificación física de 38 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Gobierno del estado de Chiapas, por conducto de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y de la Secretaría de Obras Públicas, con un importe pagado de 570,818.8 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con su soporte documental referente a las especificaciones y conceptos de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Gobierno del estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 se reportó por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y difundió esta información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente con los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas y se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chiapas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 1,805,520.5 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Chiapas recibió recursos del fondo por 1,805,520.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,579.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,807,100.2 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 152 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 1,804,122.7 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, generó y puso en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionaron una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generen sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Chiapas dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, toda vez que reintegró a la Tesorería de la Federación el recurso remanente al 31 de marzo de 2023 por 66.5 miles de pesos dentro del plazo establecido en la norma; por otra parte, de los 38 proyectos pagados con el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 570,818.8 miles de pesos que se seleccionaron para su revisión, éstos se correspondieron con 38 obras públicas ejecutadas por contrato que el ente público adjudicó de acuerdo con la normativa aplicable y, con la revisión física, se comprobó que éstas obras se encontraron concluidas y en operación.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 3.7% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 3.3% a alcantarillado, el 5.1% a drenaje y letrinas, el 58.6% a urbanización, el 15.7% a electrificación rural y de colonias pobres, el 0.5% a infraestructura básica del sector salud, el 11.7% a mejoramiento de vivienda y el 1.2% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 84.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y, el 58.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.
5. Obras y acciones sociales (obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (verificación física).
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los monto contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones

contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda y de Obras Públicas, y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del estado de Chiapas.